



## **INMOBILIARIA SOLHAB S.A.**

Calle Balosa, Urbanización Puertas del Sol Mz. T Km 9.5

Teléfonos: 072 785 009 y

Machala - EL Oro - Ecuador

### **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA INMOBILIARIA SOLHAB S.A. CELEBRADA EL 02 DE ABRIL DEL AÑO 2020**

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, a las 16h00 del día 02 de abril del 2020, en las oficinas de la compañía ubicadas en el Km. 9.5 vía Balosa Urbanización Puertas Del Sol Mz. "T-1", Solar #02, previo acuerdo de los presentes, se reúnen las siguientes personas: 1. La Lcda. Luisa Verónica Pardo Córdova, por sus propios derechos, como propietaria de trescientos noventa y ocho (398) acciones, de dos dólares de los Estados Unidos de América USD 2,00) cada una, que representan trescientos noventa y ocho (398) votos; El Arq. Joffre Omar Aguilar Espinosa, por sus propios derechos, como propietario de dos (2) acciones, de dos dólares de los Estados Unidos de América (USD 2,00) cada una, que representan dos (2) votos; y, La señora Dilian Iracema Córdova Dávila, presidenta de la compañía y la señorita Diána Carolina Carrillo Córdova secretaria AD-HOD. Por encontrarse reunidos los Accionistas que representan el cien por cien (100%) del capital social suscrito y pagado de la compañía, que asciende a la cantidad de ocho cientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 800,00) dividido en cuatrocientos (400) acciones de dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 2.00) acuerdan por unanimidad, celebrar la presente Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho (238) de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos: **PUNTO UNO:** constatación del Quorum e instalación de la Junta.; **PUNTO DOS:** Conocer y Resolver sobre el Informe del Comisario Rectificador del Periodo 2018. **PUNTO TRES:** Conocer y Resolver sobre el Informe de Gerente Rectificador del Periodo 2018. **PUNTO CUATRO:** Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros rectificatorios del periodo 2018. **PUNTO QUINTO:** Conocer y Resolver sobre los resultados (Utilidades/perdidas) del Periodo 2018. **PUNTO SEIS:** Conocer y Resolver sobre el Informe del Auditor Externo del Estado Financiero Rectificador auditado del periodo 2018. -----

**PUNTO UNO: CONSTATACIÓN DEL QUORUM E INSTALACION DE LA JUNTA.** - preside la Junta la señora Dilian Iracema Córdova Dávila, solicita actué como secretaria AD-HOC a la señorita Diana Carolina Carrillo Córdova. La presidencia dispone que previa a la instalación de la Junta, por secretaria se elabore la lista de los accionistas presentes con lo cual se constata una vez más que se encuentra reunido el cien por cien (100%) del Capital Social suscrito y pagado de la compañía, lo que permite a la Presidencia declarar legalmente instalada de Junta General Extraordinaria Universal e iniciar el debate del orden de día. **PUNTO DOS: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO RECTIFICATORIO DEL PERIODO 2018.** La secretaria da lectura al informe del comisario principal y menciona que se han corregidos el Estado Financiero del periodo 2018, que el estado financiero rectificatorio incluyen: Un Estado de Situación Financiera Rectificadorio , Un Estado de Resultados Integral Rectificadorio, Un Estado de Cambios en el Patrimonio Rectificadorio, Un Estado de Flujos de Efectivo Rectificadorio y las Notas a los estados financieros Rectificadorio, estos han sido preparado bajo las NIIF para las Pymes normas que aplica la compañía y demás normas tributarias, societarias y laborales, y cada una de las partidas y resultados reflejan la realidad económica de la compañía. **RESOLUCION:** Los Accionistas deliberan y aprueban de forma unánime los informes del comisario rectificatorio del periodo 2018. La secretaria enuncia el **PUNTO**



## **INMOBILIARIA SOLHAB S.A.**

Calle Balosa, Urbanización Puertas del Sol Mz. T Km 9.5

Teléfonos: 072 785 009 y

Machala - EL Oro - Ecuador

**TRES: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE RECTIFICATORIO DEL PERIODO 2018.** La secretaria da lectura de cada uno de los informes rectificatorio del gerente del periodo 2018. Menciona en cada periodo, la situación financiera, económica, los resultados que se han obtenido en cada periodo, resaltando que en los periodos mencionados por cumplir con la presentación del formulario 101 al Servicio de Rentas Internas (SRI) se presentaba preliminares, con excepción de los años 2012-2017 que por observaciones de la Superintendencia de Compañías solicito se vuelto a cargar al portal web ([www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)) y desde el periodo 2014 al subir el formulario 101 al portal del SRI ([www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)) este es registra automáticamente en el portal de la Superintendencia de Compañías, motivo por la cual la compañía por cumplir con la presentación al SRI subía un formulario preliminar así no caer en multas tributarias para luego de tener los estados financieros finales se realizaba las sustitutivas del formulario 101, por tal motivo a la Superintendencia de Compañías el formulario 101 (estados financieros) no se registraba el sustitutivo motivo principal de aprobar estos estados financieros rectificatorios y cumplir con el Reglamento de información y documentación a remitir a la Superintendencia de Compañías (publicado en el RO 469 del 30 de marzo del 2015)

**RESOLUCION:** La Junta General del Accionistas delibera y resuelven por unanimidad (100%) aprobar el informe del gerente del periodo 2018. La secretaria enuncia el **PUNTO CUATRO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO FINANCIERO RECTIFICATORIO DEL PERIODO 2018.** Toma la palabra el gerente y menciona que se han corregidos los Estados Financieros del periodo 2018. Mencionando que los estados financieros rectificatorio incluyen: Un Estado de Situación Financiera Rectificatorio, Un Estado de Resultados Integral Rectificatorio, Un Estado de Cambios en el Patrimonio Rectificatorio, Un Estado de Flujos de Efectivo Rectificatorio y las Notas a los estados financieros Rectificatorio, estos han sido preparado bajo las normas contables NIIF para las Pymes (norma que aplica la compañía desde el periodo 2012) y reflejan razonablemente la situación financiera, el rendimiento y sus flujos de efectivo por lo que solicito señores accionistas se aprueben los estados financieros rectificatorios **RESOLUCION:** Los Accionistas deliberan y de forma unánime aprueban el juego completo de estados financieros rectificatorios del periodo 2018, que incluyen: Un Estado de Situación Financiera Rectificatorio, Un Estado de Resultados Integral Rectificatorio, Un Estado de Cambios en el Patrimonio Rectificatorio, Un Estado de Flujos de Efectivo Rectificatorio y las Notas a los estados financieros Rectificatorio. La secretaria enuncia el **PUNTO QUINTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS (UTILIDADES/PERDIDAS) DEL PERIODO 2018.** El Gerente toma la palabra y menciona que el año 2018 la compañía obtuvo utilidades y recomienda permanezcan en el patrimonio para fortalecer financieramente a la compañía. **RESOLUCION:** Una vez que termina de emitir los resultados del periodo los Accionistas deliberan y de forma unánime toman la recomendación del gerente y aprueban que permanezcan en el Patrimonio las utilidades del periodo 2018. **PUNTO SEIS: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL AUDITOR EXTERNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS RECTIFICATORIO DEL PERIODO 2018.** Toma la palabra el gerente y procede a comentar los informes de auditoria externa adjuntos y menciona que en el periodo 2018 se procedió a contratar al CPA. Victor Reyes Guale con RAE 457 para que realice la auditoria debido que la Superintendencia de Compañía realizó observaciones. El Nuevo Informe auditado del periodo 2018 su opinión es sin Salvedades (Limpio). Los informes de auditoría externa fueron preparados en base a los estados financieros rectificatorio y reportados al Servicio



## **INMOBILIARIA SOLHAB S.A.**

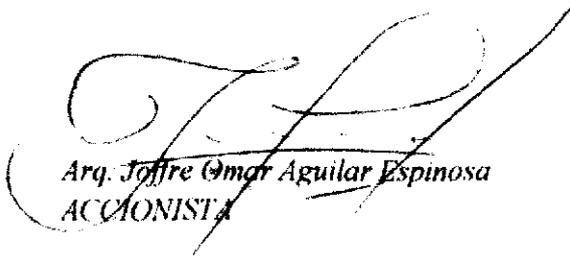
Calle Balosa, Urbanización Puertas del Sol Mz. T Km 9.5

Teléfonos: 072 785 009 y

Machala - EL Oro - Ecuador

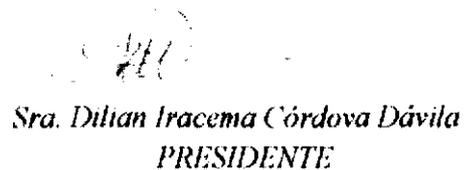
aprueban los informes de auditoría externa del periodo 2018, y autorizan sean remitidos a los organismos de control. -----

No habiendo más asuntos que tratar se concede un receso de media hora para la redacción del acta. Transcurrido el tiempo indicado se reinstala la junta con el mismo quórum original y luego de escuchar la lectura del acta los concurrentes la aprueban de manera unánime y para constancia y validez del documento firman al pie del mismo.

  
Arq. Joffre Omar Aguilar Espinosa  
ACCIONISTA

  
L.cda. Verónica Pardo Córdova  
ACCIONISTA

  
Srta. Dilara Estrillo Córdova.  
SECRETARIA AD HOC

  
Sra. Dilian Iracema Córdova Dávila  
PRESIDENTE